ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2021 y 2022

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE RECLAMACIONES

El presidente del Consejo Académico Territorial de la ESAP Antioquia, procede a publicar las decisiones en reunión el día 18 de noviembre a las 2 p.m. para dar respuesta a las reclamaciones presentadas por los aspirantes en el proceso de verificación de los requisitos mínimos de la presente convocatoria:

Identificación 11793XXX	**Asignatura a la que se presenta**	**Cumplimiento de requisitos mínimos**	**Observaciones**
	Pensamiento administrativo público	**SI**	Cumple con los requisitos de la convocatoria
Reclamación			
Lo anterior basado en lo siguiente en la convocatoria dice que los puntajes se distribuyen de la siguiente forma títulos universitarios … hasta 25 punto .. (se adicionan mas puntaje si se presentan otros títulos) experiencia como docente universitario ..20 puntos experiencia profesional relacionada .....10 puntos y la propuesta microcorricular .....45 puntos. mi pregunta es si en los resultados publicados el día de ayer no incluyen en la evolución los puntajes de la experiencia docente y la experiencia profesional.? porque, aunque sigo en proceso el puntaje que se me otorgo (29) puntos no corresponden a los soportes que presente en cada uno de los componentes de mi hoja de vida ni a los criterios establecidos en la convocatoria pues no me aparece el puntaje de experiencia como docente acreditada ni la experiencia profesional también soportada. por eso quiero saber si estos puntos se reflejaran en algún momento del proceso y si no pues se sirvan hacer la corrección correspondiente sumándolos al puntaje que sobre mi publicaron ayer, pues repito no veo en ese puntaje mi experiencia como docente ni como profesional. un abrazo y quedo atento a su respuesta aclaratoria			

Decisión Consejo Académico
De acuerdo a Resolución DT1 No. 058**- Convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de administración pública territorial para los años 2021 y 2022** y teniendo en cuenta que usted cumple con los requisitos para continuar en el proceso, se hace revisión de su reclamación, se evalúa y ajusta la experiencia profesional y los estudios relacionados ya que la experiencia docente ya se encontraba ajustada. El puntaje otorgado actual es de 46 puntos. Recuerde que aún falta el proceso de sustentación que también otorga puntaje. El numeral 4.1 de la Resolución DT1 No. 058 indica: Puntuación micro currículo: La puntuación de la propuesta de micro currículo será asignada por 3 jurados, quienes evaluarán dos componentes: Componente escrito (hasta 15 puntos): el micro currículo deberá contener como mínimo los objetivos, justificación, propósito de la formación, metodología, estrategia didáctica y pedagógica, contenido y bibliografía que muestre los textos y autores más relevantes en el campo de conocimiento específico, y deberá ser presentada y sustentada en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en el formato digital PDF establecido por la ESAP PT-M-DC-17 (adjunto), legible y con imagen de 240 a 300 ppp, letra Arial con tamaño 10 puntos, con una extensión mínima de 8 páginas, debidamente foliado e identificado. Componente oral (hasta 30 puntos): La sustentación oral por parte del aspirante se dividirá en dos partes: Quince (15) minutos para exposición sobre una de las temáticas que sea escogida por los jurados de acuerdo con el micro currículo presentado y quince (15) minutos para la resolución de preguntas por parte de los jurados

Identificación	**Asignatura a la que se presenta**	**Cumplimiento de requisitos mínimos**	**Observaciones**
71799XXX	Teorías del Estado y del poder	**NO**	No registra experiencia docente

Reclamación
Conforme a los resultados del concurso para las vacantes de docente de catedra de la Escuela Superior de Administración Pública, veo con asombro que no cumplo con el perfil, argumentando que no cuento con experiencia docente, puesto que en la convocatoria no figuraba como requisito indispensable, aunque no cuento con la experiencia en docencia, mi formación como Magíster en Educación y Desarrollo Humano y Administrador Público, me dan las herramientas para desempeñarme con excelencia en el campo de la docencia. Les solicito muy comedidamente que revisen nuevamente mi perfil, puesto que estoy seguro que cuento con las competencias para aportarle a la ESAP y sus estudiantes, debido a que conozco la ESAP, su filosofía, su estilo y su proyección a futuro, mi bagaje desde mi experiencia laboral y formación profesional es mi mejor carta de presentación. Quedo atento a su respuesta.

Decisión Consejo Académico

De acuerdo a Resolución DT1 No. 058**- Convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de administración pública territorial para los años 2021 y 2022**. En su numeral 2. Criterios de selección: Los postulados deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

La disposición d) Poseer título profesional, título de posgrado y experiencia (profesional o docente) mínima **según lo establecido en los perfiles por asignatura**, establecidos en el numeral 5 de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta que usted se presentó a la asignatura Teorías del Estado y del poder la convocatoria tiene como requisito mínimo dos (2) años de experiencia docente Universitaria y dos (2) años de experiencia profesional.

Teorías del Estado y del poder; Regímenesy Sistemas Políticos Latinoamericanos; Regímenes y Sistemas Políticos Colombiano I; Regímenes y Sistemas Políticos Colombiano II; Regímenes y Sistemas Políticos	**Pregrado:**	Título profesional en ciencia política, economía, administración pública, historiador, filósofo o derecho.
	Posgrado:	Título de posgrado en maestría en ciencia política, derecho público, políticas públicas, gobierno y estudios políticos, administración pública, gestión pública y/o afines.
	Experiencia	**Dos (2) años de experiencia docente universitaria** **Dos (2) años de experiencia profesional**

Dentro de la plataforma encontramos que no se encuentra evidenciada la experiencia docente Universitaria, lo que es requisito mínimo para continuar en el proceso. Lo invitamos a revisar si puede certificar tiempo adicional para cumplir con el requisito y a comunicarse al correo: Jhon.jaramillos@esap.edu.co

Se da respuesta a sus reclamaciones en los tiempos estipulados en la convocatoria.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

El presidente del Consejo Académico Territorial,

JHONATAN DARÍO ARROYAVE MONTOYA
Presidente del Consejo Académico Territorial

Proyectó: Jhon Jaramillo Serna – Grupo Académico

Revisó: Carlos Hugo Beltrán – Coordinador Académico